



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

CONVOCATORIA CAS N° 019-2011

ENTIDAD CONVOCANTE:

Nombre: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RUC N°: 20131380101

DOMICILIO LEGAL:

Jr. Lampa N° 545 - Lima

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El presente proceso de selección tiene por objeto: LA CONTRATACIÓN DE UN ESPECIALISTA EN DERECHO INTERNACIONAL DE LOS TRATADOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRATADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

MONTO MENSUAL DE LA CONTRATACION:

El monto mensual de la contratación asciende a S/. 7,000.00 (Siete mil y 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio.

FECHA DE PUBLICACIÓN:

El presente proceso de selección será publicado del jueves 24 de febrero de 2011 al miércoles 02 de marzo de 2011.

Según lo dispuesto por el Art. 3° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

PRESENTACION DE DOCUMENTOS:

Miércoles 02 de marzo de 2011

Hora: 08:30 - 09:30 horas

Deberá presentarse el Curriculum Vitae debidamente documentado (copia simple), en mesa de partes de la Oficina General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Curriculum Vitae deberá incluir necesariamente copia simple del Documento Nacional de Identidad – DNI.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

La publicación de los resultados se efectuará dentro de los 05 días siguientes hábiles de la fecha de presentación de los documentos.

Según lo dispuesto por el Art. 3° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

NOTA:

TODA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUERA DE LA FECHA Y HORARIO ESTABLECIDO PARA ELLO, NO SERÁ CONSIDERADA DENTRO DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN.





PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

ANEXO 01

TERMINOS DE REFERENCIA (CAS)

1. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:

Dirección General de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores.
Jirón Lampa N° 545 – Lima.

2. OBJETO DEL SERVICIO:

Contratación de los Servicios de un Especialista en Derecho Internacional.

3. REQUISITOS:

Los requisitos mínimos son los siguientes:

- Título profesional en Derecho.
- Estudios de Post Grado concluidos en temas de Derecho Constitucional y/o Derechos Humanos
- Experiencia laboral mínima de cinco años en la administración pública
- Experiencia en temas de Tratados que celebra el Estado Peruano
- Experiencia en temas afines al objeto del servicio en la administración pública
- Experiencia como docente en temas afines al objeto del servicio
- Disponibilidad inmediata
- El postor debe ser persona natural con registro único de contribuyente RUC

4. ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Asesoramiento Legal y elaboración de informes a la Dirección General de Tratados en materias relacionadas con la negociación, suscripción, registro, archivo y perfeccionamiento interno de los Tratados e instrumentos internacionales en los que el Estado Peruano participe.
- Revisión de los informes que se elaboren sobre la calificación de los Tratados Internacionales y otros instrumentos internacionales y el procedimiento de perfeccionamiento interno recomendado para su aprobación o ratificación, según sea el caso.
- Elaboración de informes especiales sobre casos particulares de calificación de los Tratados y otros instrumentos internacionales en los casos que la Dirección General así lo determine.
- Elaboración y/ o revisión de las propuestas normativas que se requirieran para el desempeño funcional de la Dirección General en materia de Tratados.
- Estudio de la normativa nacional vigente en materia de Tratados y elaboración de una propuesta legislativa actualizada, en coordinación con las áreas competentes.
- Asistencia a las reuniones de trabajo previas a la suscripción de un instrumento internacional, de conformidad con las instrucciones de la Dirección General.
- Absolución de consultas formuladas por las distintas entidades públicas y privadas en materia de Tratados y otros instrumentos internacionales, de carácter interinstitucional y de hermanamiento.
- Otros que la Oficina o el área requeriente disponga.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El postor ganador se obliga a prestar las actividades descritas en los presentes términos de referencia a partir de la entrada en vigencia el contrato CAS hasta el 30 de abril de 2011.

6. MONTO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN:

Como retribución de los servicios requeridos de la persona a contratar, percibirá una retribución mensual de S/. 7,000.00 (Siete mil y 00/100 nuevos soles), incluido los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio. Dicho pago se proporcionalmente a los días efectivamente laborados.

7. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

Será otorgada por la Dirección General de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores.

